

MARTÍNEZ RUIZ, Enrique; PI CORRALES, Magdalena de Pazzis y PÉREZ GIMENA, José Antonio. *Los presidios españoles norteafricanos en el siglo XVIII*. Madrid: Ministerio de Defensa, 2016, 631 pp.

Pequeños enclaves en el norte de África mantienen, desde el tránsito de la Edad Media a la Moderna, una estrecha vinculación con la historia de España. Emplazamientos que se establecen con una clara finalidad estratégica, militar, de contención del poder musulmán en el norte y el este del Mediterráneo, cuyos nombres están vinculados en la memoria a acontecimientos del siglo XVI, a hechos de armas de la época del emperador Carlos V. Esto es así porque, si bien suele olvidarse, aunque la política exterior española se vuelca y se orienta de manera vital y frontal hacia el Atlántico en la Edad Moderna, los presidios españoles mediterráneos van a seguir jugando un papel durante todo el Antiguo Régimen. Recordarnos esta premisa es la idea fuerza de la obra que nos ocupa. Para esto los autores enmarcan estos espacios en el contexto geopolítico del XVIII, las relaciones internacionales, los enfrentamientos armados y los tratados de paz y comerciales, todo lo cual les determina a transitar esta centuria exponiendo cómo las vicisitudes de España con las autoridades magrebíes ante cuyos territorios servían de muro de contención (para estas últimas, a la inversa, los presidios eran espacios que ejemplificaban el latrocinio de sus tierras por los españoles) caminan de manera paralela a las variaciones políticas europeas y las luchas internas de poder norteafricanas. Como no podía ser de otro modo, en el libro tienen un papel muy relevante los

sucesos en el reino alauí durante el XVIII, que se desmenuzan para que el lector tenga perfecto conocimiento de las motivaciones de los protagonistas marroquíes, el porqué de sus acciones y que de este modo comprendamos las oscilaciones entre las etapas de paz y las de abierto enfrentamiento bélico. Estamos en una zona de frontera, de hostilidad latente, un área singular, que el transcurso de las décadas y los siglos confirmará que estas fortalezas no persiguen la expansión conquistadora, sino que tan sólo se mantienen por interés logístico y estratégico. El principal problema radica en que se ubican en lugares agrestes, inhóspitos, sin recursos hídricos, y al renunciarse a que contaran con un área en su entorno bajo su control condicionó su subsistencia a una dependencia total de España.

Bajo el término presidio se esconden realidades muy similares, pero que definen espacios que podían ser ínfimos, los llamados presidios menores (Melilla, el peñón de Vélez de la Gomera y el de Alhucemas), o relativamente importantes, los presidios mayores (Ceuta, Orán-Mazalquivir). En cualquiera de los casos, las condiciones de vida de los habitantes no eran envidiables, si bien en los primeros eran todavía más duras. Los autores detallan la vida cotidiana en los presidios, que está gobernada por el corto plazo. Se aprecia cómo las limitaciones (escasez de suministros, retrasos en las pagas, inexistencia de refuerzos –problema muy grave que llevó a medidas excepcionales, tales como aceptar como voluntarios a niños de ocho años–), las dificultades y carencias «internas»

condicionaban absolutamente la vida diaria.

Para la Corona el mantenimiento de los presidios será motivo de permanente debate. Así, desde el punto de vista económico suponían una sangría, pues se debían abastecer completamente desde de la Península. Sin embargo, desde la óptica militar eran una magnífica atalaya desde la que controlar, vigilar, servir de puente, actuar como lanza sobre la orilla sur del Mediterráneo. Esta segunda idea es la que va a imperar hasta el final de la Edad Moderna, cuando se entregan algunos de estos lugares.

Los presidios son, como dibujan los autores, unos emplazamientos particulares, tanto desde el punto de vista poblacional (militares, condenados y civiles, estos últimos en un reducido número), que constituyen un microcosmos en el que se reproducen las tensiones entre las autoridades civiles y religiosas que podían ser usuales en cualquier otro lugar (aquí con una especificidad, pues en estas zonas de conflicto normas de exclusión firmemente asentadas en la Península se difuminan y se doblegan frente al pragmatismo, lo que explica la permisividad con los comerciantes judíos, ya que ellos garantizan el abastecimiento de diversos bienes), además de tener una economía artificial, por su total dependencia del aprovisionamiento desde la Península, ya que sólo en una muy pequeña medida pueden abastecerse en el entorno, y esto en períodos de paz.

Las experiencias de quienes los habitaron fueron intensas, y de esto tenemos constancia por una de las escasísimas autobiografías militares que nos

ha legado el siglo XVIII, la del soldado Joaquín de la Ripa y Blanco, que estudiamos hace años, quien contará cómo su compañera permanente tras la conquista de Orán en 1732 será el hambre, y que califica su estancia en ese presidio como de viaje al infierno. Y es que un presidio era, ciertamente, un destino al que no se aspiraba, el menos deseado, sino al que abocaba la obediencia, el castigo o la condena. Allí aguardaba el peligro y toda suerte de penurias (enfermedad, hambre, asedios, etc.). Este régimen de vida ayuda a comprender que miles de estos hombres no dudaran en desertar y huir a tierra islámica. Además, hay que tener presente que gran parte de las tropas de los presidios, muy especialmente en el XVIII, estaban integradas por condenados, para quienes si la libertad dependía de cambiar de fe se trataba de una oferta muy tentadora. Se señala la cifra de un contemporáneo que estima en 30.000 los desertores en Orán entre 1732 y 1765. Un dato que, aunque puede ser exagerado, sí que nos sirve para calibrar la profundidad del fenómeno y comprender que se observara con preocupación. Sin embargo, aunque esto no sirviera para atenuar su ansia de abandonar los presidios, y puede que ni llegaran a percibir los cambios, las autoridades elaboran reglamentos con vistas a mejorar la vida de desterrados y presos (salarios abonados regularmente, tareas definidas).

Si hubiera que mencionar algo con cuya inclusión ganaría la obra, estamos seguros de que su carencia deriva de una decisión determinada por criterios editoriales, señalaríamos que echamos en falta imágenes,

ilustraciones, mapas, planos, etc., que al lector menos avezado le ayudarían a seguir la narración de manera más exacta, y al investigador que desconozca las características geográficas, poliorcéticas y urbanísticas de los enclaves que centran el relato le aportarían datos para aprovechar mucho más la lectura y comprender cómo el terreno determina la Historia. En una segunda edición o en formato electrónico es fácil subsanar esta cuestión.

Estamos ante un libro que es resultado de la conjugación del trabajo de

campo, analizando sobre la superficie las características defensivas de los presidios, de archivo, haciendo intervenir a las fuentes que hablan en primera persona, y de biblioteca, componiendo una imagen interactiva y en movimiento con infinidad de aportaciones que yacían dispersas. Como bien señala el profesor Martínez Ruiz, esta obra viene a colmar una carencia en la historiografía española, y lo hace de una manera rotunda, brillante y definitiva.

Manuel-Reyes García Hurtado